

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *□ □* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura militar

SUMARIO

De actualidad.—III. Maestros y Escuelas nacionales.—Los Maestros de Murcia.—Excursión pedagógica.—Función para los niños en el Real.—Nombramientos provisionales y efectivos.—Cantina escolar.—Asociación Nacional del Magisterio.—Maestro concejal.—Pases para los ferrocarriles.
 Fiesta del árbol.
 Asociaciones de Maestros.—Maestros.—Villarcayo.—La provincial de Segovia.—Bermillo.

Ecos del Magisterio.—Ni casa-habitación ni la indemnización correspondiente.—Las plazas sobrantes de las oposiciones restringidas del segundo Escalafón. No estoy de acuerdo.—Por humanidad y por compañerismo.—Una pregunta.—A las Maestras incluídas en la lista de interinas por el sexto turno.

La Escuela en acción.—Desarrollo completo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL, por DON EZEQUIEL SOLANA. Ciento cincuenta y dos páginas. Ejemplar, **2,50** pesetas.

AUTOR	TITULO	Precio del ejemplar.
Avendaño.	Cuaderno 4.º de lectura...	1,00
Idem.	Idem 5.º íd.	1,25
Azpeurrutia.	Escucha, niño...	2,00
Bueno, A.	La educación por la vista...	3,00
Idem.	En el campo, grado 1.º...	1,25
Idem.	Idem íd. 2.º...	2,25
Bustamente.	Lecturas morales...	1,25
Idem.	Para mi hijo...	1,00
Caballero.	El 'buen hijo...	1,00
Cabrera, A.	Los animales artífices...	1,50
Idem.	Narraciones zoológicas...	2,50
Calleja.	Deberes de los niños...	1,80
Idem.	El Gráfico (Lecciones de cosas)...	2,00
Idem.	La perla de los niños...	1,50
Idem.	Lenguaje de los niños...	1,50
Idem.	Recuerdos de España...	2,00
Idem.	Un libro para los niños, edición económica...	0,90
Carretero.	El previsor...	2,00
Casablanca, E.	Recreos infantiles...	1,75
Cervantes, M. de.	Don Quijote, para niños, Calleja...	3,00
Idem.	Idem íd., Hernando...	2,50
Idem.	Idem edición Centenario, Sopena...	3,00
Collado.	Cuentos del pastor...	1,00
Cuyás, Arturo.	Alma de niño...	1,50
Idem.	El muchacho...	1,25
Idem.	Hace falta un muchacho...	5,00
Chico, Martín.	Patria...	2,00
Idem.	Mi amigo el árbol...	1,25
Dalmau, José.	El Camarada, 1.ª parte...	0,90
Idem.	Idem 2.ª íd.	0,90
Idem.	Idem, completo (1.ª y 2.ª parte)...	1,50
Idem.	Deberes...	1,50
Idem.	España, mi patria, 1.ª parte...	1,75
Idem.	Idem íd., 2.ª íd.	1,75
Idem.	Idem íd., completo (1.ª y 2.ª parte)...	3,00
Idem.	Infancia...	1,50
Demuro, J.	Quieres que te cuente un cuento...	1,25
Idem.	Biografías de niños célebres...	2,75
Enciso, Gabino.	Mi patria, España...	0,60
Escoiquiz.	Obligaciones del hombre...	0,90
Fenelón.	Padrenuestro...	1,50
Fernández.	Glorias nacionales...	1,25
Forcadell.	Lecturas agrícolas...	1,50
Franganillo.	Idem cívicas, comentadas...	2,00
F. T. D.	Idem graduadas, libro 1.º...	2,50
Idem.	Idem íd. 2.º...	3,00
Idem.	Idem íd. 3.º...	4,00
Idem.	Idem íd. 4.º...	1,00
García Barbarín.	Lecturas morales y agrícolas...	

DE ACTUALIDAD

III. **Maestros y Escuelas nacionales.**—Dediquemos hoy breves consideraciones a los gastos de las Escuelas nacionales, que han aumentado mucho en estos últimos años, pero que no llegan al promedio de las demás naciones civilizadas.

El resumen de gastos del presupuesto de 1922-23 viene a expresarse con las siguientes cifras:

Personal

1. Sueldos: Escuelas diurnas... ..	79.680.538,52
2. Gratificaciones adultos.	4.078.748,30
3. Sueldos, clases especiales de adultas... ..	180.000,00
4. Gratificaciones de directores de graduadas... ..	128.435,00
5. Retribuciones convenidas y aumentos voluntarios... ..	33.311,93
6. Residencia a los Maestros de Canarias, Melilla y Ceuta... ..	259.000,00
Total... ..	84.360.033,75

Material

1. De Escuelas diurnas... ..	4.981.392,47
2. De Escuelas nocturnas.	1.125.321,35
Total... ..	6.106.713,82

Total general... .. 90.466.747,57

Considerando estas partidas, veremos que, si se dedican 79.680.538,52 pesetas a sueldos de los Maestros, como éstos son 28.924, resulta que el sueldo medio de los Maestros viene a ser 2.754. Sin embargo, la mayoría de los Maestros nacionales perciben menor sueldo, pues tenemos 3.957 Maestros y 2.988 Maestras que tienen asignados 2.500 pesetas anuales, y 8.205 Maestros y 5.386 Maestras que tienen 2.000 pesetas solamente.

El importe total de las gratificaciones por clases de adultos que perciben los Maestros hemos visto que asciende a 4.078.748,30 pesetas, que representa, con relación al total de obligaciones de Primera enseñanza, el 4,51 por 100. La gratificación media de cada Maestro por

este concepto es de 265,56 pesetas al año. Los Maestros especiales de adultos tienen 2.500 pesetas.

Las gratificaciones a los directores de Escuelas graduadas hemos visto que importan 128.435 pesetas que vienen a representar el 0,14 por 100 del total de las Escuelas nacionales.

Las residencias que se abonan a los Maestros de Canarias, Melilla y Ceuta son fijas y determinadas por las disposiciones vigentes en 500 pesetas anuales para la de Maestro o Maestra, cualquiera que sea el sueldo que perciban.

Nada hemos dicho de las retribuciones convenidas y aumentos voluntarios, porque van disminuyendo notablemente y pronto desaparecerán del presupuesto, cumpliéndose así el precepto legal que hace totalmente gratuita la enseñanza primaria.

Si consideramos ahora el material, veremos que la cantidad abonada es muy reducida, pues la media proporcional viene a ser por Maestro 172,22 pesetas al año, o 17,22 mensuales, cantidades a todas luces insuficientes para el objeto a que vienen asignadas. Con ellas no hay apenas para limpieza y aseo de las clases.

Esta mezquina cantidad que los Maestros perciben por material tiene como causa una razón histórica: tuvo su origen en el año 1902, cuando el sueldo no era personal, sino de la Escuela, y entonces se empleó para determinarla una regla fija puramente administrativa. Se convino en que la asignación de material quedase regulada en una sexta parte del sueldo que tenían los Maestros para la Escuela diurna, y en una cuarta parte de la gratificación por los adultos. Estas cantidades no responden a las necesidades de las Escuelas, mayormente ahora que el material se ha encarecido considerablemente, y que suponiendo los padres que la enseñanza ha de ser enteramente gratuita, no facilitan a sus hijos el material que debían, especialmente cuando se trata de familias pudientes.

El ideal de los Maestros sería que se calculase el gasto de material que por término medio hace un alumno, y que la cantidad entregada para cada Escuela

fuera proporcional al término medio de asistencia de alumnos a clase, computada en el año anterior.

En resumen: el gasto que supone para el Presupuesto del Estado cada Escuela-Maestro por personal y material, es decir, sin contar el edificio ni la instalación, pues éstos corresponden a los Ayuntamientos, puede expresarse por el promedio de 3.127 pesetas.

Examinando el desarrollo de los gastos de las Escuelas nacionales, aunque no se ha llegado al término medio que exige nuestro estado de cultura, es grato consignar que en 1910 los gastos ascendieron a 27.151.716 pesetas, y en 1922 fueron 90.466.747 pesetas, lo que da un aumento de 63.315.031. De desear sería que fueran subiendo en esta progresión creciente para bien de la cultura patria.



Los Maestros de Murcia.—La Junta directiva de la Asociación del Magisterio de Murcia, acompañada del presidente de la Comisión municipal de Instrucción pública, visitó al nuevo alcalde para saludarle en nombre de los Maestros y ofrecerle su colaboración para todo aquello que tienda a normalizar la enseñanza.

Entregaron a dicha autoridad un escrito, en el cual se consignan las siguientes aspiraciones del Magisterio:

Que se proceda a la mayor brevedad a la apertura de los locales de Escuelas clausuradas en el término municipal; que continúen las obras suspendidas en Los Garres para dotar a aquel partido de locales Escuelas; que los alquileres de las Escuelas se normalicen y se abonen mensualmente, como dispone el Estatuto municipal; que se haga una escrupulosa revisión de los contratos hechos a los dueños de locales, a fin de que los alquileres estén en armonía con las condiciones de los mismos, y que se proceda a una instalación decorosa después de rechazar los que ofrezcan pocas condiciones higiénicas; que se anulen los contratos hechos por los Maestros que no son titulares en propiedad, y que los haga el Municipio directamente con los propietarios; que se dote al barrio del Carmen de la Escuela mixta que le corresponde con arreglo al censo electoral; que se dote de aguas a las Escuelas graduadas; que se consigne en los nuevos pre-

supuestos la cantidad suficiente para construir de nueva planta edificios escolares; que se paguen las deudas no satisfechas de anteriores presupuestos; que se intensifiquen las colonias y roperos escolares en la medida que demanda el excesivo número de niños necesitados; que, con objeto de que disminuyan los analfabetos, se proceda a dar efectividad a lo anteriormente indicado y no se invierta un solo céntimo destinado a dichas atenciones en otros menesteres, sirviendo de norma para la organización de las cantinas y roperos escolares el sistema empleado en Cartagena, en donde, sin gravámenes para el presupuesto, perciben comidas y ropas unos quinientos niños diariamente; que un mes antes de comenzar las clases de adultos envíe el Ayuntamiento a las Escuelas listas de los mozos analfabetos comprendidos en el distrito escolar, haciéndoles saber la obligación que tienen de asistir a clase.

El alcalde prometió estudiar detenidamente el cuestionario, y el presidente de la Comisión prometió trabajar con fe hasta vencer cuantas deficiencias existen.



Excursión pedagógica.—Organizada y dirigida por el Maestro nacional de Colmenar Viejo, D. Andrés Sánchez Pastor, los alumnos de la Escuela de niños de dicho pueblo han realizado una interesante excursión escolar a El Escorial, donde visitaron, acompañados por el alcalde de esta localidad y Maestro nacional D. Luis Huerta, y por el P. Zarco, las diferentes salas del Monasterio.

La excursión se ha realizado sin subvención alguna.



Función para los niños en el Real.—La empresa del Teatro Real ofreció dedicar cada año una función a beneficio de los niños de las Escuelas nacionales, y la de este año va a celebrarse el lunes próximo.

La Dirección general de Primera enseñanza está repartiendo las localidades, enviando a cada Escuela determinado número para que los Maestros las distribuyan entre los niños que crean más meritorios, ya que no se puede pretender que vayan todos.

El reparto obedece a un plan que juramos muy acertado.

Nombramientos provisionales y efectivos.—Por una o por otra causa, los nombramientos de Maestros se están haciendo con un retraso escandaloso, por el que continuamente estamos recibiendo protestas. Pero el retraso es más sensible cuando entre los nombramientos provisionales y efectivos se dejan pasar un mes, mes y medio y hasta dos meses...

Regamos a las autoridades encargadas de estos nombramientos procuren hacer más diligentemente el servicio, ya que el retraso causa daños y disgustos incalculables.

Particularmente en los nombramientos de ingreso, opositores e interinos.



Cantina escolar.—En Salamanca se inauguró el día 1 de marzo la cantina escolar que sostiene la Junta de Protección a la Infancia y subvenciona el Ayuntamiento.

El acto fué presidido por el señor gobernador civil, asistiendo el señor alcalde, concejales del Ayuntamiento, vocales de la Junta de Protección a la Infancia y Maestros de la capital.

En la cantina comen 180 niños de las Escuelas nacionales, y su dirección está a cargo de la Inspectora de Primera enseñanza doña Victoria Adrados, como secretaria de la Junta de Protección a la Infancia.

La cantina escolar, que viene funcionando en igual forma hace bastantes años, desde ahora cuenta con un amplio y bien acondicionado local que ha sido habilitado para dicho fin por el Ayuntamiento de Salamanca.



Asociación Nacional del Magisterio.—El vocal representante de la provincia de Palencia en la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario, D. Teófilo Calzada, ha presentado la renuncia del cargo, fundándose en los motivos que expresa en «El Magisterio Palentino», a lo cual añade:

«Además de las razones apuntadas, hay otros motivos (que en momentos oportunos he de exponer detalladamente ante los asociados), los cuales tienen su origen próximo en las últimas sesiones de la Directiva, y que han derivado en sentimientos de apreciación, productores

de situaciones equívocas con algunos de los elementos de la Permanente. Como, por otra parte, mi manera de sentir se opone leal y honradamente al acuerdo de adscribir tan íntimamente al periódico el crédito de la Asociación, no puedo hacerme solidario de sus consecuencias, que la suerte un tanto incierta del uno puede traer aparejado un desequilibrio moral y aun material en la otra».

Lamentamos que hombre de tanta cultura y entereza de carácter como el señor Calzada, se retire de la Junta directiva de la Asociación Nacional, donde tan provechosa para la clase podía ser su actuación constante.



Maestro concejal.—El Maestro nacional de Bogarra (Albacete), D. Maximino Maestro, ha sido nombrado concejal de aquel Ayuntamiento y nombrado primer teniente alcalde. Enhorabuena.



Pases para los ferrocarriles.—Nuestro fecundo colaborador, D. Rafael Montes Traperero, nos envía un artículo insistiendo sobre los pases de ferrocarriles, que disfrutaban, entre otros, cómicos y toreros, y que nunca hemos podido lograr los Maestros.

En casi todos los países cultos, cuando los Maestros reciben un nombramiento, o cuando viajan con un fin instructivo, suelen recibir un pasaporte mediante el cual le son expedidos los billetes de ferrocarril a mitad de precio. En España lo hemos pedido muchas veces, pero generalmente son extranjeras las Compañías ferroviarias, y nunca se han avenido a conceder a los Maestros esta rebaja.

No debería desesperarse, sin embargo, y la Asociación Nacional, que representa a muchos miles de Maestros, debería insistir particularmente un día y otro día hasta conseguirlo. Lo que en otros países se halla establecido, ¿por qué no había de lograrse también en España?

Agradeceremos que en cuantas cartas se nos dirijan se indique con toda claridad el pueblo y la provincia. Si el pueblo fuere de importancia, se indicará, además, el nombre y número de la calle.

FIESTA DEL ARBOL

—Se ha celebrado juntamente con la Fiesta del árbol, la bendición de las banderas de la Escuela nacional y la del Ayuntamiento de La Merera (Badajoz).

El día 8 del actual, y por iniciativa de los Maestros nacionales doña Matilde Martín y D. Luis Durán, y con la cooperación del Ayuntamiento, se celebró por vez primera el referido acto cultural, que resultó grandioso, entusiasta y brillantísimo.

—El día 12 del actual, y debido al celo y entusiasmo del Maestro nacional, actualmente alcalde de la localidad, secundado muy eficazmente por el señor cura párroco y la señora Maestra nacional, se celebró por primera vez, en Santa Gadea del Cid (Burgos), tan simpática, culta y patriótica fiesta.

Por la mañana hubo volteo general de campanas y solemne función religiosa, pronunciando el señor cura, durante la plática, con su peculiar elocuencia, sentidas palabras, ensalzando el acto que se iba a realizar. Durante la misa los niños, niñas y las jóvenes cantaron una partitura con mucho gusto.

A las tres de la tarde se procedió a la bendición y plantación de cien chopos lombardos, presenciada por todo el vecindario, que se asoció con la mayor alegría y patriotismo a esta fiesta de paz y de amor.

El Maestro D. Miguel Gutiérrez hizo uso de la palabra explicando el significado de la fiesta; dió gracias a todos los asistentes por su cooperación, y les animó para proseguir la obra emprendida, siendo muy aplaudido.

Por último, se sirvió a los niños una espléndida merienda y se repartió pan a los pobres, quedando imborrable recuerdo de tan hermosa fiesta.

—Se ha celebrado en Fuentepelayo (Segovia) la simpática Fiesta del árbol, a la que concurren las dignas autoridades, funcionarios públicos y numerosos vecinos de este pueblo.

Don Isidoro Montero procedió a bendecir las plantas que iban a ser colocadas, y terminado este acto los niños Félix Zaera y Valeriano Molino, y las niñas Felisa Higuera y Guillerma Gilsanz

recitaron alusivas composiciones, y el señor Maestro D. Juan Monje, pronunció un elocuente discurso, siendo todos aplaudidos con gran calor y entusiasmo.

—Por iniciativa del Maestro D. Bruno Gracias Sieso, se celebró en Las Fraguas (Soria), con un entusiasmo indescriptible, la educativa y cultural fiesta del árbol.

Cada niño plantó su arbolito, y lo mismo hicieron el alcalde, concejales, secretario y Maestro.

En la Escuela se celebró una velada muy interesante y emotiva, en la que pronunciaron discursitos y recitaciones los niños y niñas de la Escuela nacional y varios aplicados jóvenes de la clase de adultos. El párroco leyó unas inspiradas cuartillas alusivas al acto, y el Maestro puso de manifiesto la importancia de la fiesta, recomendando el cariño y protección al arbolado, especialmente a las nuevas plantas, que no podrán alcanzar su total desarrollo si no se les prodigan los más solícitos cuidados.

—El día 8 del actual, después de grande expectación por parte de los habitantes de Castroverde de Cerrato por conocer y presenciar la fiesta simpática del árbol, celebróse con toda solemnidad, con asistencia de las autoridades y el pueblo en masa.

Los niños y niñas de las Escuelas, en bien ordenadas filas, cantando himnos patrióticos, se dirigieron a la iglesia parroquial, donde el párroco D. Isidoro Calzada bendijo los árboles, distribuyéndolos luego entre los niños, los cuales, en la misma formación y entonando cantos al árbol se dirigieron al lugar destinado a la plantación, ameno sitio a orillas del río Esgueva. Los niños, verificada la plantación sin dejar la formación y acompañados por todo el vecindario, se trasladaron al edificio del Ayuntamiento, donde se hallan instaladas las Escuelas nacionales, y desde uno de sus balcones pronunciaron elocuentes discursos alusivos al acto el señor párroco D. Isidoro Calzada y los ilustrados profesores de las Escuelas doña Tomasa Calleja y don Constancio Alonso, siendo todos muy aplaudido.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Maestro.—¿Has leído «Entre Montañas»? ¿Sabes si hay algún compañero que no haya saboreado tan deliciosa como amarga novela? Difícil lo creo. Pues bien; el autor de la mencionada obra, además de haber sido Maestro, de ser Inspector de Primera enseñanza y director de un periódico ovetense, es también abogado. ¡Pero abogado de los de verdadera talla!: elocuente, sugestivo, de vasta cultura..., hasta el extremo que no hay en Asturias un educador de almas que ignore lo mucho que vale.

¿Por qué, pues, en vez de buscar a otros abogados para que nos defiendan ante el pleito que vamos a sostener por lo de adultos, no designamos unánimemente al señor Onieva para que se encargue de la defensa de nuestros intereses?

Bien sé que la Nacional, por una parte y la Confederación por otra, si quisieran... darían un paso decisivo.

Mientras tanto «llega», luchemos y propaguemos con brío y entusiasmo, y preferentemente con fe y constancia, aquellos que sentimos todavía, con recuerdo imperecedero e imborrable, los efectos de la gratitud, nacida al describir con mano maestra, con justeza y realidad cruda, los inmensos Castridos españoles, para que por deferencia, admiración y mérito sea el glorioso y laureado autor de «Entre Montañas», D. Antonio J. Onieva, quien ostente la defensa y representación del Magisterio español ante el Tribunal Supremo.

Maestro: no vaciles y decidete.

JOSE GONZALEZ PIQUER

Villar de Zuepos (Oviedo).



Villarcayo (Burgos).—Observando esta Delegación un retraimiento especial de los asociados, no cumplir los mismos con los deberes que les impone el Reglamento, ya que las cuotas no son satisfechas puntualmente en las pagadurías respectivas, a excepción del Valle de Mena y de los que cobran en Quincoces; no pudiendo, por tanto, girarse a la provincial el 0,75 por 100 que corresponde, ni tener fondos el partido para atender a las necesidades sociales, y teniendo ade-

más noticias fidedignas el dicente de que algunos compañeros se han dirigido a la central interesando saber a quién y dónde hay que satisfacer las cuotas mensuales o solicitar la inscripción de asociados, se advierte, para conocimiento general de todos los señores Maestros y Maestras que ejercen en el partido, ya que en la Confederación caben «todos» los que desempeñan Escuelas nacionales, privadas, u ostentem el título de Maestro, que en Villarcayo cobra y habita indirectamente el entusiasta y digno subdelegado del partido D. Cayo Torres, al cual está encomendada la percepción de cuotas de los que en tal sitio reciben sus haberes.

Los que cobran en Medina de Pomar se dignarán designar un camarada en concepto de delegado de circunscripción, el cual hará la lista de asociados y mensualmente la presentará al pagador, a fin de que tenga la bondad de hacer el descuento reglamentario de «una peseta» por asociado.

En el Valle de Tobalina es menester (que algún «quijote» se atreva a organizar esa sección, dirigiéndose al dicente antes para recibir las instrucciones oportunas, y ver si se consigue no quede nadie al margen de la causa, y menos de los mártires que hizo Gascón y Marín, con sus caritativos y humanitarios artículos colados en la ley, después de votada sin limitaciones, divisiones ni castas distintas.

La Delegación de partido radica en Beloso de Losa, y el sitio para girar las cuotas es Villasana de Mena, a nombre del firmante. Ya sabéis, pues, asociados y no asociados quién es vuestro humilde representante en la Confederación y su domicilio para cuantos asuntos deseéis consultar, socialmente hablando.

Los señores subdelegados de circunscripción, según el Reglamento, tienen derecho solamente a la percepción de los gastos que hagan para girar las cuotas y por correspondencia social, no pudiendo todo exceder del 10 por 100 del total que al partido corresponde, o sea el 0,25 por 100 de cada cuota.

GENEROSO HERNANDO

La provincial de Segovia.—Se cita a todos los señores Maestros de la provincia para una reunión que se verificará el día 8 de abril próximo, a las once de la mañana, en la Plazuela de la Tierra, número 3, Segovia.

Los asuntos a deliberar son:

- 1.º Dar conocimiento a los socios del estado económico de la Asociación al hacerse cargo de ella la actual directiva.
- 2.º Exponer las gestiones llevadas a cabo para conseguir adhesiones de Maestros.
- 3.º Discutir el Reglamento actual y las modificaciones que a él se presenten para formar otro definitivo.
- 4.º Esbozo de proyecto para que esta Asociación pueda tener una revista quincenal, al menos.
- 5.º Emprender, con actividad y constancia, las precedentes gestiones a fin de lograr el completo pago del aumento gradual de sueldo.
- 6.º Asuntos que propangan los señores socios.

El Secretario, FRUTOS BERNAL.



Bermillo' (Zamora).—Acuerdos tomados el 8 de marzo de 1925 en Junta general:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobar las cuentas presentadas por la señorita tesorera.
- 3.º Que el señor presidente pida a don Julio Montes, Maestro de Alfaraz, los nombres de los Maestros que, por cobardía, pagaron las cuotas a que hace referencia en su carta al secretario, fecha 25

octubre de 1924, y en caso de negarse a ello, como acaba de hacer al requerimiento que se le hizo para que en esta Junta general aclarase algunos conceptos expresados en su carta, por acuerdo de la Directiva, en sesión ordinaria del pasado diciembre, se dan amplios poderes a la Junta directiva para que proceda contra dicho señor, procurando que quede a salvo el honor de los Maestros sayagueses, lamentando otros extremos a cuya crítica no quiere esta Junta descender.

4.º Firmar el documento que ha de elevarse a la superioridad pidiendo la gratificación de adultos hasta el límite prevenido en la Real orden de 30 de septiembre de 1917.

5.º Elegir vicesecretario a D. Juan Velasco Salvador.

6.º Que el señor presidente gestione la situación de varios Maestros que no han cobrado el aumento gradual de sueldo de años anteriores al 16, que otros han percibido ya.

7.º Que se obligue al Ayuntamiento de Hornillos de Fermoselle a arreglar la casa-habitación, que es capaz, pero inhabitable.

8.º Que no se aprueben los presupuestos municipales sin que se consiguieren en ellos las cantidades que establece el Estatuto general del Magisterio vigente y que se abonen las cantidades adeudadas por este concepto.

9.º Autorizar al señor presidente para que en nombre de todos los presentes y representados vote todos los asuntos a tratar en la próxima asamblea provincial.

El Secretario, BENIGNO LUCAS.

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS
NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

POR

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

ECOS DEL MAGISTERIO

Ni casa-habitación ni la indemnización correspondiente.—Un año y once meses ha que tomé posesión de la Escuela nacional de San Agustín, perteneciente al Ayuntamiento y partido judicial de Viana del Bollo, en la provincia de Orense, y un año y once meses ha que carezco de vivienda, y no se me ha abonado, en su defecto, la remuneración consiguiente.

En vano recordé, verbalmente primero, y en comunicaciones de 23 de octubre de 1923 y 8 del mismo mes de 1924 posteriormente, tal obligación al mencionado Ayuntamiento; en vano también la circular del anterior señor gobernador militar y civil de esta provincia, en su número 8, y el acta levantada con motivo de dicha circular de 11 de octubre de 1923. En vano las instancias dirigidas a los señores delegado gubernativo y actual gobernador en 16 de noviembre y 8 de diciembre, respectivamente, del pasado año. En vano las comunicaciones al señor Inspector de zona. En vano la instancia cursada a la Dirección general de Primera enseñanza en 26 de enero pasado. Todo en vano. El Ayuntamiento continúa guardando el más absoluto silencio.

Y ahora pregunto: ¿Se puede saber a quién hay que recurrir o dirigirse para que se me abone lo que en justicia me pertenece y para que al susodicho Ayuntamiento de Viana del Bollo se le obligue a proporcionarme casa-habitación, o, en su defecto, a abonarme la indemnización correspondiente?

ANDRES MENCIA

San Agustín.



Las plazas sobrantes de las oposiciones restringidas del segundo Escalafón. No sabemos lo que se hará de las plazas que han sobrado de las oposiciones últimamente celebradas para obtener el sueldo de 3.000 pesetas y pasar los Maestros del segundo al primer Escalafón.

¿Se darán a los opositores que actúan en otras provincias? Esta pregunta nos hacemos sin acertar con la respuesta.

Ya fué verdaderamente escaso el número de plazas que se concedieron para estas oposiciones, y sólo falta que no se den íntegras. Los compañeros que tuvieron la desgracia de ser juzgados por tribunales tan rigurosos, ¿qué ganan con que se reserven para otra convocatoria?

Hágase la distribución como crean las autoridades que es más justa; pero a lo menos, y ya que están consignadas en el presupuesto, que no se dejen sin cubrir.

ANGEL PEIRO



No estoy de acuerdo.—D. Nicanor Fernández nos escribe una carta y un breve artículo manifestando que no está de acuerdo con D. Anacleto de M. Cabeza y con las señoras Maestras que defienden la idea de dar todas las Escuelas mixtas que queden vacantes a Maestras, puesto que se han terminado los Maestros de la lista de interinos,

El señor Fernández opina que debería dejarse a los pueblos elegir si había de ser Maestro o Maestra,



Por humanidad y por compañerismo.—Todos los Maestros deben pedir que se reformen los artículos del Estatuto que se refieren a consortes de manera que haga fácil la unión. Hoy ese derecho es nominal. ¿Cómo resolveré yo este capitalísimo problema?

Daré algunos datos por si hay quien quiera ayudarme.

Ejerzo en pueblo con algo más de 500 habitantes, y mi esposa en otro análogo; ni la Maestra de aquí ni el Maestro de allí piensan trasladarse, ni la jubilación de ninguno de ellos está próxima ni mucho menos.

Si yo me trasladase a un pueblo grande en el que ocurriera vacante de Maestra, mi esposa no sería nombrada para tal vacante, puesto que hay que ir de población de más habitantes a otra de menos.

¿Qué hacer? Si me traslado, malo; si

no me traslado, peor. ¿Y ha de continuar esto indefinidamente?

¡La verdad es que se dan facilidades para el divorcio!

MIGUEL L. TRIGUEROS



Una pregunta.—Señores empleados del Negociado de provisión de Escuelas: ¿Es hora ya de que se hagan definitivos los nombramientos del sexto turno, varones, que se hicieron provisionalmente el 26 de diciembre, «Gaceta» del 3 de enero?

Suponen los interesados que debe ser un olvido, pues de otra forma no se comprende un retraso tan enorme. Ustedes tienen la palabra.

E. LINACERO



A las Maestras incluídas en la lista de interinas por el sexto turno.—Acudiendo al llamamiento que las señoritas de Medrano Prieto, de Santander, han hecho por medio de la Prensa, se han adherido las que al final se expresan.

Mas como todavía se están recibiendo adhesiones, se prorroga el plazo hasta el 25 del actual.

En reunión celebrada entre las compañeras de esta capital, y de acuerdo con lo propuesto por la mayor parte de las adheridas, se han tomado las determinaciones siguientes:

1.^a Que una comisión formada por las señoritas de Medrano Prieto, iniciadoras de este movimiento, y la señorita Landoalda Gómez, se trasladen a la corte a fin de visitar a los señores presidente del Directorio, subsecretario de Instrucción pública y jefe encargado de la Dirección general, a fin de conseguir se nos conceda la rápida colocación de todas las incluídas en la lista, lo que se logrará adjudicándonos las Escuelas de nueva creación y las mixtas destinadas a Maestros por haber desaparecido la lista de éstos, por estar todos colocados.

2.^a Por iniciativa de las señoritas De la Sierra, Landoalda Gómez y otras adheridas, contribuir con diez pesetas cada una de las adheridas para sufragar los gastos que origine el traslado a Madrid de la antedicha comisión, la cual cantidad podrán girar a D. Isaac de la Puente (Pizarrín), al «Diario Montañés», Santander, pues dicho señor se ha

prestado con gusto a soportar estas molestias.

Tan pronto como se reciban las citadas cuotas, que por el número de adheridas y gastos probables de las comisionadas se consideren suficientes, saldrá para Madrid la susodicha comisión, la cual mantendrá comunicación con las interesadas por intermedio de la hospitalaria Prensa profesional, y dará cuenta del resultado de sus peticiones o de las determinaciones que la prudencia aconseje.

Os saludan vuestras compañeras,
MARIA Y SOFIA MEDRANO PRIETO
Puerta la Sierra, número 15, 3.^o
Santander.

Adheridas de Santander

Alicia Durán, Florinda de la Sierra, Zaida de la Sierra, Benita Platón, Amparo Gandarilla, María Cortezón, Josefa Sáinz Arce, Flora Somoza, Landoalda Gómez, Lucila Velasco.

Adheridas de provincias

Flora Escudero, Aurea Angulo, Josefa Solú, Inés Marimón, Dionisia Rodríguez, Gloria Garitas, Crescencia Caro, María Dolores Gil, Francisca Pardo, Agueda Pérez, Presentación Lucio, Adelina Murrié, Isabel Peribáñez, Virtudes González, Antonia Rodríguez, Agustina Pérez, Manuela Mersequez, Carmen Gómez, Isabel Sáinz, Carmen Olmos, Emilia Flores, Amparo González, Irene Gutiérrez, María Luisa Presa, Florentina Lagarreta, Efigenia Puertas, Fausta Muriano, Fermina Lagarón, Rosa Antonio, Eladia Martínez, Gregoria Segura, Antonia Ajamil, María Fradraque, Juliana Zurita y Juliana Lucio.

Aurina Alvarez, Felicidad Cortejón, Julia Alonso, Julita Malón, Gregoria Estrada, Raimunda de Mateo, Antonia Hedoy, Argelina Correa, Victorina Baojos, Antonia Martínez, Clotilde Blanco, Antonia Baojos, Aurelia Aranda, María de los Dolores Rius, Victorina Zurdo, Narcisca González, Francisca Gregori, Raimunda Pedret, Balbina Planes, Donatila López, Veneranda Grela, Edermira Pazaz, Josefa Chau, Consuelo Cuervo, Celestina Cordero, Josefa Galindo, María de la Hera, Teresa Pastor, Mercedes Pastor, Celia García, Rafaela Mateo, Basílisa Moreno,

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias de 40 días a doña María Pérez, Maestra de Souto (Coruña); a doña Mercedes Requena, de Viznar (Granada); a doña Manuela Rodríguez, de Meanos (Coruña); a doña Concepción Sauras, de Allona (Teruel); a doña Concepción Sobrado, de Friján (Pontevedra); a doña Araceli Tascón, de Campillo del Esparragal (Murcia); a doña Julia Vega, de Malcocinado (Badajoz); a doña Enriqueta Vega, de León; a doña María Ascensión Losa, de Sangonera la Verde (Murcia); a doña Asunción Carreño, de Nava del Rey (Valladolid); a doña Felisa Cruz, de Restabal (Granada); a doña Vicenta Garrido, de Biariz (Orense); a doña Pastora García, de Moguer (Huelva); a doña Constantina González, de Villar de Omaña (León); a doña Antolina González, de Cantalpino (Salamanca); a doña María del Pilar García, de Isar (Burgos); a doña Josefa González, de San Martín de Rivadesil (Lugo); a doña Juana Iglesias, de Muñogrande (Ávila); a doña Lucía Ducha, de Fuentepelayo (Segovia); a doña María de la Concepción Luaces, de Pardecoa (Pontevedra), y a doña Celia Semat, de Barcelona.

—Se rectifica Real orden, en el sentido de que la opositora número 263, doña Angela Jamariz, quede propuesta definitivamente para la Escuela de Villar de Canes (Castellón).

—Se desestiman instancias: de doña Elisa Latorre, Maestra de Huerrios (Huesca), en solicitud de que se le conceda la excedencia ilimitada; de don Joaquín Ruiz, de Armilla (Granada), que pide derecho a concursar plazas de regentes de Escuelas graduadas, y de los Maestros de Huete (Valencia), en solicitud de que se les conceda la misma indemnización por casa-habitación que a los Maestros de la capital.

—Se obligue a los Ayuntamientos de Castejón de las Armas (Zaragoza) y de Escamilla (Huesca), a facilitar casa-vivienda en condiciones a los Maestros, D. Demetrio Alcalde y doña Valera Estua Sánchez.

—Se suspende de medio sueldo por cuatro meses, a doña Josefa Ferreira, Maestra de Montojo-Cedeira (Coruña).

—Se declaran incursos en el artículo 171

de la Ley de Instrucción pública, a don José Luces, Maestro de Candedo (Orense); a doña Francisca Alvarez, de Villarín (León), y a doña Aurelia Pura Herreros, de Mazuecos (Guadalajara).

—Se conceden treinta días de licencia: a D. Jesús González, Maestro de Estepona (Málaga); a D. Guillermo González, de Oria (Almería); a D. Francisco García, de Oviedo; a D. Amador Gallego, de Folladela (Coruña); a D. José Guerrero, de Tovar (Granada); a don Alberto Durán, de Grazalema (Cádiz); a D. Recaredo Fidalgo, de Castrocaldela (Orense); a D. Rafael Calvo, de Carracedelo (León); a D. Manuel Raneiro, de Oterio (Coruña); a D. Saturnino Blanco, de Naval Moral de Béjar (Salamanca); a doña María Amores, de Palma de Mallorca; a doña María Gómez, de Aveinte (Ávila); a doña Josefa García, de Los Villares (Jaén), y a doña María de los Angeles del Amo, de Cartagena.

—Se conceden licencias: de 15 días, a doña Dolores Piña Calvo, Maestra de Estepa (Sevilla); de 30 días a D. Emilio Jaques Beltrán, de Férnoles (Teruel); a D. Máximo López, de Villamayor (Oviedo); a D. José Llonis, de Santiago de Heras (Santander); a D. Juan Meseguer, de Bilbao; a D. Juan Martínez, de Fontanil (León); a D. Pedro Pardo, de Viana-Albardeiro (Lugo); a doña Nicolasa Viña, de Castañedo (Oviedo); a doña Teresa Urbano Palma, de Dolores (Alicante); a doña Dolores Sabater, de Cartagena; a doña María de las Mercedes Serrano, de Arrayoz (Navarra); a doña Micaela Rodríguez, de Parada de Rubiales (Salamanca); a doña Andrea Justa Revuelta, de Cervera del Solano (Cuenca); a doña Remedios del Río, de Camposolillo (León); a doña María Paz Palomo, de Santi-Espíritus (Badajoz); a doña Ernestina Martín, de Fuentelizando (Burgos); a doña Jesusa López, de San Sebastián (Guipúzcoa); y de 40 días, a doña Eustaquia Marzal, de Artajona (Navarra); a doña Aurora Magal, de Silla (Valencia); a doña María Muxi, de Granja de Escañya (Lérida); a doña Genoveva Mariñas, de Torre del Bierzo (León); a doña Asunción Molina, de Alquería (Alicante); a doña Adela Más, de San Mateo de Bagés (Barcelona); a doña Josefa Maldonado, de Puebla de Don Fadrique (Gra-

nada), y a doña María Juana Martín, de Sonseca (Toledo).

—Se prorrogan por 15 días las licencias que disfrutan, D. Alejandro Loranz, Maestro de Segorbe (Castellón); a doña Mercedes Pol, de Robledo de Chavela (Madrid), y a doña Agueda Faro de la Vega, de Oriñón (Santander).

—Se dan las gracias de Real orden, a D. Francisco Martín, vecino del Ayuntamiento del Valle de Mena (Burgos), por haber costeadado las obras del local escuela; a D. Francisco Otin, vecino de Giral y a D. José Torres, de Palafrugell (Gerona), por donativos de locales-escuelas.

—Se desestima recurso contra orden de la Dirección general, promovido por don León Gregorio García, Maestro de Valverde del Júcar (Cuenca).

—Se resuelven reclamaciones contra las propuestas provisionales de destino por el quinto turno, del artículo 75 del Estatuto vigente contenidas en la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 27 de enero último.

—Se nombra, en virtud de concurso, a D. Sacerdote Rodrigo Llorente, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Soria.

—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Jefe de servicios de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla.

—Se amortiza un sueldo de 8.000 pesetas en el Escalafón de Secciones administrativas de Primera enseñanza.

—Se desestiman recursos y en su virtud se dispone, que sigan figurando en el segundo Escalafón, doña Rosalía Bragado, doña María Zaldívar, doña Irene Sandino, doña Josefa Dávila, D. Agustín Santamaría, D. Ignacio Rossedes, D. Francisco Aragón, D. José Alonso Jorquera, don José Arán, D. Elías Casado, D. Constantino Moral, D. Hipólito Martín, D. Idacio Salgado, D. Adolfo Villasante, don José María Roldán, D. Juan Román Refoyo, D. José Salvador Peiró, D. Diego Aguilera, D. José de Robles, D. José Luis García y D. Eustaquio Abia.

—Se admite renuncia de D. Enrique Jara, del cargo de Maestro sustituto de la Escuela de Pedreguer (Alicante).

—Se dispone la vuelta al servicio activo de la enseñanza de doña Rosalía Larroche, Maestra de Cenarbe (Huesca).

—Han sido jubilados por edad: don Martín Magallón, Maestro de Alcalá de

Moncayo (Zaragoza); D. Alejandro Torralba, de Horcajo de Santiago (Cuenca); D. Fabián Galindo, de Barcelona, y doña Cándida Hernández, de Brea de Tajo (Madrid).

—Se nombran Maestros sustitutos: de Cubell (Zaragoza) y Villavieja del Cerro (Valladolid), a doña Francisca Fernández y a doña Hermela Inaraja, respectivamente.

—Se desestima petición de sustitución formulada por doña María García Soler, Maestra de la Escuela de Jacarilla (Alicante).

LO QUE INTERESA AL MAGISTERIO

Para que nuestros colegas puedan formarse una ligera idea de las excelencias del Catecismo «El Ripalda al alcance de los niños», de D. Federico Santamaría, a más de sus ventajas pedagógicas, y como comprobación de su alto valor moral, si bien el solo nombre del párroco del Carmen y San Luis, de esta corte, ya es suficiente garantía de acierto, damos a la publicidad una carta del ilustrísimo señor obispo de Madrid-Alcalá.

Dice así:

«Sr. D. Federico Santamaría.

Mi estimado Santamaría: He recibido con su atenta carta los dos ejemplares que tiene la bondad de orfecerme de su *Catecismo pedagógico*, o sea *El Ripalda al alcance de los niños*, y en verdad que no ha podido usted estar más afortunado al publicar este interesantísimo trabajo que tanto bien ha de reportar sobre todo en estos tiempos en que tan de actualidad y tan necesario es el tema.

Le envío mi sincera enhorabuena por esta feliz idea, y bendigo de todo corazón sus trabajos, pidiendo al Señor le colme de sus gracias, para que pueda dedicarse, con el celo y frutos que hasta aquí, a las obras que son de Dios.

De usted afectísimo Prelado, que lo bendice,

Dóctor José María Salvador y Barrera,
Obispo de Madrid-Alcalá.»

También el eminente pedagogo, D. Andrés Manjón, entre otras cosas, le decía:

«Le felicito por sus escritos, y celebre que un teólogo se haga chico para enseñar teología a los chicos, y por ellos a los grandes.»

Crónica general, Correspondencia y anuncios

CRÓNICA GENERAL

En el Canal de Isabel II que surte de aguas a Madrid ha ocurrido una avería de importancia, por lo que hubo que restringir el consumo, y en las fuentes públicas se formaron «colas» para recoger el indispensable líquido. Se trabaja, y en breve estarán terminados dos sifones provisionales para conducir el agua a los depósitos durante las obras de reparación del Canal.

—El diario católico «El Siglo Futuro», publicó un número extraordinario para celebrar el cincuentenario de su fundación.

—El puerto de Barcelona se encuentra actualmente poco menos que desierto, obediendo, sin duda, esta falta de movimiento a la crisis que atraviesan todos los países.

En el muelle Sur se trabaja solamente en la descarga de un vapor holandés, y en los de Poniente y San Beltrán sólo tres buques carboneros verifican operaciones.

Consecuencia del escaso movimiento en el puerto es una crisis agudísima de trabajo en toda la región.

—En Cádiz, en el barrio de La Viña, se incendiaron seiscientas barricas de alquitrán.

El líquido, ardiendo, penetró en las calles del barrio, donde se produjo enorme alarma, y se quemó parte de una fábrica de hielo próxima.

El fuego se propagó intensamente, y hubo necesidad de desalojar muchas viviendas.

Las pérdidas son cuantiosas.

—Presididos por el gobernador, se reunieron en Teruel los alcaldes de Albaracín, Alcañiz, Castellote, Híjar, Montalbán, Mora y Teruel y el ingeniero de Obras públicas. Se constituyó la Junta provincial de Caminos municipales y acordaron telegrafiar al Rey y al Directorio pidiendo la construcción del ferrocarril de Teruel-Alcañiz-Lérida, que interesa a la provincia.

—El Senado de los Estados Unidos acordó suspender sus sesiones hasta el mes de diciembre.

—En los Estados meridionales de Norteamérica, un violentísimo huracán ha destruido veintiséis poblaciones, causando más de 15.000 víctimas. Todas las comunicaciones han quedado cortadas. Se dice que es la mayor catástrofe ocurrida en los Estados Unidos desde los terremotos de San Francisco. En varias poblaciones se hundieron, por la fuerza del viento, las Escuelas, y por ser la hora de clase perecieron los niños. Se ha movilizado la Cruz Roja para ir en auxilio de las poblaciones devastadas.

Cotizaciones de Bolsa

Interior, al 4 por 100. Serie A, 71,50; serie E, 71; serie D, 71,10. Exterior al 4 por 100. Serie A, 86,90. Amortizable al 4 por 100. Serie A, 90,50; serie C, 90,50. Obligaciones del Tesoro. Serie A, 103,50; serie B, 102,85. Empréstito de Marruecos, a 83,50.

Acciones: Banco de España, 569; Banco Hipotecario, 358; Banco Hispano Americano, 155; Azucareras, a 112,25; Ferrocarriles del Norte, 369; de Alicante, 353; Metropolitano, 144.

Obligaciones: Compañía transatlántica, 102,25; Ferrocarriles del Norte, 66,75; Alicante, 195,75.

Monedas extranjeras: Francos, 36,65; francos belgas, 35,60; libras, 33,63; dólares, 7,04.



CORRESPONDENCIA

Horcajuelo. J. H. Tendremos muy en cuenta esas observaciones por si pudieran hacerse valer; no puede confiarse mucho en los próximos presupuestos.

Barcelona. A. P. Debe registrarse también en la Sección de la provincia donde vaya a prestar servicios.

Alhama. G. L. No se ha hecho nada todavía; estos expedientes suelen llevarse con mucha calma.

Petra. J. V. Cada uno ve las cosas desde el punto de vista que le conviene.

Sartaguda. M. S. Remitidas.

Jaraba. A. L. Puede pedir la excedencia cuando le convenga, supuesto que lleve tres años de servicios en esa Escuela.

Yanguas. B. B. Está usted en lo cierto; las fichas a que se refiere esa noticia son de Maestros de Navarra que solicitan otras provincias. No vemos inconveniente en que se soliciten las de dicha provincia, en las condiciones generales, pero es lo cierto que la provisión está en suspenso, y no se hacen nombramientos para plazas de Navarra. Se está esperando una resolución de este pleito hace ya cerca de dos años, y nunca sale. Veremos si al fin se desenvuelve, aunque si se llega a ello tememos una resolución poco favorable.

F. C. para G. R. Resulta que tienen obligación de enseñarla los dos; no puede negarle la entrada, ni que haga el repaso correspondiente.

Villalegre. R. E. No tiene derecho a más; esa es la interpretación de la Real orden de 10 de agosto de 1923, que mandó respetar los que ya viniesen cobrando, pero no más.

Fuencalderas. P. P. Hace falta una ficha por lo menos para cada pueblo; no es posible admitir una ficha que diga «una Escuela cualquiera de la provincia A o B».

Pradosegar. G. V. Por ahora el asunto está terminante; la Dirección de la Deuda y Clases pasivas no reconoce al Magisterio los servicios interinos. Dan una razón: la de que el Magisterio tiene una legislación especial para una institución propia y peculiar, a la cual hay que atenerse, y esa legislación no reconoce ningún servicio interino. Las otras disposiciones de carácter general—dicen—son para los funcionarios, que están sometidos a la legislación general, que es mucho menos favorable. Por ahora, que nadie se jubile pensando que le han de contar los servicios interinos; más adelante no sabe nadie lo que resultará; hay que trabajar para que se extienda toda esa legislación, en lo que tiene de favorable, al Magisterio. Pudiera suceder que se nos incorporase del todo a la legislación de los demás funcionarios, y con ello si se ganaba en la computación de los interinos se perdería en otras muchas cosas.

Vierdes. L. M. Por lo que me dice se trata de una errata puramente material y bastará que lo comunique a la Sección administrativa mediante oficio, si ello no ha de hacerle variar en nada el lugar del Escalafón.

Jerez. L. R. de S. Mil gracias.

Cabezón de la Sal. M. C. C. El Ayuntamiento ahora puede sustituir cuando quiera la casa por la indemnización que fija el Estatuto, según el censo. En otros tiempos se permitía rechazar la indemnización y pedir la casa, pero la costumbre y lo vigente es ahora lo otro, con daño a veces para el Magisterio.

San Juan. R. P. Tenemos «Guía de Trabajo Manual»; si manda el importe en sellos, no deje de certificar la carta.

Torres del Río. B. G. Se ha dispuesto que se exija ese documento.

Corbera. F. F. Enviados libros.

Santa Eufemia. M. F. Los premios no se han repartido todavía.

San Cristóbal. P. H. Enviado folleto.

Salvatierra. J. P. Tienen que ser brevísimas las contestaciones si hemos de responder a todos; veo que entendió bien la respuesta.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12. MADRID. - Esta casa no tiene sucursales.

¡ MAESTROS !

Podéis aumentar considerablemente vuestros ingresos trabajando, en calidad de representantes, las populares novelas por entregas que publica la Editorial Albero. Bravo Murillo, 101.

Escribid solicitando condiciones y catálogo.

Diálogos y cantos para la Fiesta del árbol, por C. Manzana y G. Lax. Precio del folleto: una peseta, franco de envío. De venta: G. Lax, Tolva (Huesca).

Maestro segundo Escalafón, provincia de León, a 11 kilómetros estación de Santas Martas y tres de la carretera Madrid-Gijón, permutaría con compañero de Guadalajara, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Córdoba, Badajoz, Cáceres o Salamanca.

Informes, José Martínez, Escuela Normal Maestros de Cáceres.

AUTOR	TITULO	Precio del ejemp.
Idem.	Memorias de un obrero...	2,00
García del Real.	Los animales trabajadores...	1,25
Gómez Tutor.	El siglo de los niños, Pepe 1.º...	0,75
Idem.	Idem íd. 2.º...	1,00
Idem.	Idem íd. 3.º...	1,25
Idem.	Idem íd. 4.º...	1,50
Gómez, M.	Primer libro de lectura del nene...	1,50
Guillén, J. M.	Paseos instructivos...	2,00
Guyau.	Año infantil de lectura corriente...	1,75
Idem.	Año preparatorio de ídem íd. ...	2,25
Idem.	Primer año de ídem íd. ...	3,00
Izquierdo, V.	El primer vuelo...	1,00
López Catalán.	El libro de los párvulos...	1,25
Llach, Juan.	A través de España...	1,50
Llorca, Angel.	Cinematógrafo educativo...	0,80
Idem.	Historia educativa, primer grado...	1,00
Mainar.	Narraciones científicas...	2,50
Mantilla.	Libro 1.º de lectura...	0,85
Idem.	Idem 2.º de íd. ...	2,00
Martí Alpera.	Cosas y hechos...	1,25
Idem.	Ideas y ejemplos...	2,00
Idem.	Joyas literarias...	2,00
Martínez Pineda.	Cosas veréis por el mundo...	1,25
Idem.	Lengua patria...	1,75
Martínez de la Rosa.	Libro de los niños...	0,75
Mediano.	Albores de la infancia...	1,00
Mingo, E. B.	Párvulos y adultos...	1,00
Morante, T.	Lector práctico, libro 1.º ...	0,40
Idem.	Idem íd. 2.º...	0,70
Idem.	Idem íd. 3.º...	1,00
Idem.	Idem íd. 4.º...	1,25
Moreno Alcañiz.	Lecturas científicas...	2,25
Nata Gayoso.	Lecturas populares...	1,75
Palau.	Primer libro de lectura...	1,25
Paluzie.	Artes y Oficios...	2,00
Parravicini.	Juanito, ediciones A y B, Calleja ...	2,50
Idem.	Idem íd. C, íd. ...	1,75
Idem.	Idem, edición Hernando...	2,00
Idem.	Idem, Valle, íd. ...	1,00
Pazzi.	El amigo, libro 1.º ...	0,75
Idem.	Idem íd. 2.º...	0,90
Idem.	Idem íd. 3.º...	1,00
Idem.	Idem íd. 4.º...	1,50
Pérez Galdós.	Episodios nacionales (Guerra de la Independencia)...	2,00
Plá Gargol, J.	La tierra y el hombre...	1,50
Rada y Delgado.	Abecedario de la virtud...	1,00
Rodríguez, G.	Lecturas zoológicas...	1,50
Rodríguez, M.	Viaje infantil...	1,25

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

— POR —

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA, por DON EZEQUIEL SOLANA.
CINCO PESETAS EJEMPLAR

Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

— Ejemplar, 25 pesetas —